



MINISTERIO DE HACIENDA

INTERVENCIÓN GENERAL DE
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

OFICINA DE INFORMÁTICA PRESUPUESTARIA
DIVISIÓN DE APLICACIONES DE
CONTABILIDAD Y CONTROL

OFICINA NACIONAL DE CONTABILIDAD
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DIRECCIÓN
DE LA CONTABILIDAD PÚBLICA

SOROLLA2

INTERFAZ DE CONEXIÓN DE APLICACIONES

SOROLLA2-API

INTRODUCCIÓN

El sistema SOROLLA2 es un sistema de apoyo a la gestión económico-presupuestaria de los centros gestores y las entidades públicas administrativas en la Administración General del Estado, diseñado y mantenido por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

Para facilitar la integración de sistemas externos con la capa de negocio de SOROLLA2 se ha planteado el proyecto de diseño y construcción de una interfaz sistémica o API (Application Programming Interface) que permita garantizar la integridad de los datos entre los sistemas.

Se ha puesto de manifiesto que varios órganos gestores realizan parte de la gestión de sus expedientes de gasto, justificantes o documentos a través de sistemas propios que funcionan de forma paralela a SOROLLA2, en especial cuando tienen requisitos específicos de negocio que SOROLLA2 no debe entrar a cubrir por su carácter horizontal. Por este motivo, desde la OIP se ha lanzado la construcción de un conjunto de métodos que permitan un modo de integración máquina a máquina entre SOROLLA2 y otros sistemas de gestión, de forma que se permita el intercambio de información de forma lo más automatizada posible.

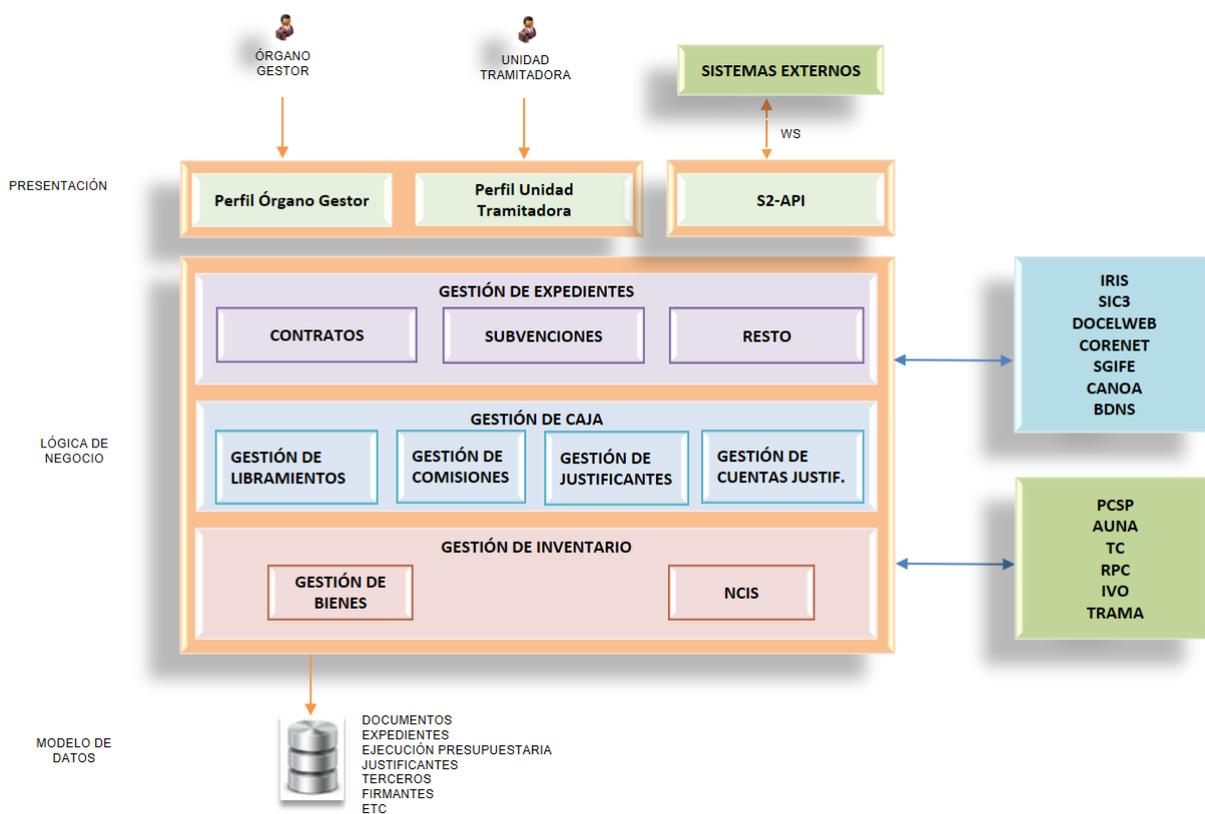


Ilustración 1: API SOROLLA2

Con el desarrollo de este proyecto los organismos se benefician de los siguientes servicios:

- Consultar todos los datos y documentos de un expediente.
- Dar de alta un expediente y cumplimentar sus datos generales.
- Dar de alta los datos de un pago o certificación sin justificante asociado.
- Dar de alta los datos de un pago o certificación y crear un justificante asociado al mismo.
- Dar de alta documentos en un justificante creado previamente.
- Dar de alta documentos externos en un expediente creado previamente.
- Consultar los expedientes enviados a la intervención.
- Cumplimentar los datos presupuestarios de un expediente creado previamente.
- Dar de alta un contrato, asignación o contrato menor en un expediente creado previamente.
- Dar de alta un justificante, sus datos generales y datos económicos.

La creación de esta fachada de servicios empresariales (API SOROLLA2) permitirá que los gestores solo tengan que introducir los datos una única vez, ya sea en SOROLLA2 o en sus sistemas de gestión, obteniendo un ahorro de tiempo considerable y reduciendo errores en la tramitación.

OPERACIONES OFRECIDAS EN API SOROLLA2

Las operaciones que están ya disponibles en producción a fecha de 30 de septiembre de 2019 son:

- **consultarExpediente**: permite consultar todos los datos y documentos de un expediente.
- **altaExpediente**: permite dar de alta un expediente y cumplimentar sus datos generales.
- **altaPago**: permite dar de alta los datos de un pago o certificación sin justificante asociado.
- **altaPagoConJustificante**: permite dar de alta los datos de un pago o certificación y crear un justificante asociado al mismo.
- **altaDocumentoJustificante**: permite dar de alta documentos en un justificante creado previamente.
- **altaDocumento**: permite dar de alta documentos externos en un expediente creado previamente.
- **consultarEnviosIntervencion**: Consultar los expedientes enviados a la intervención.

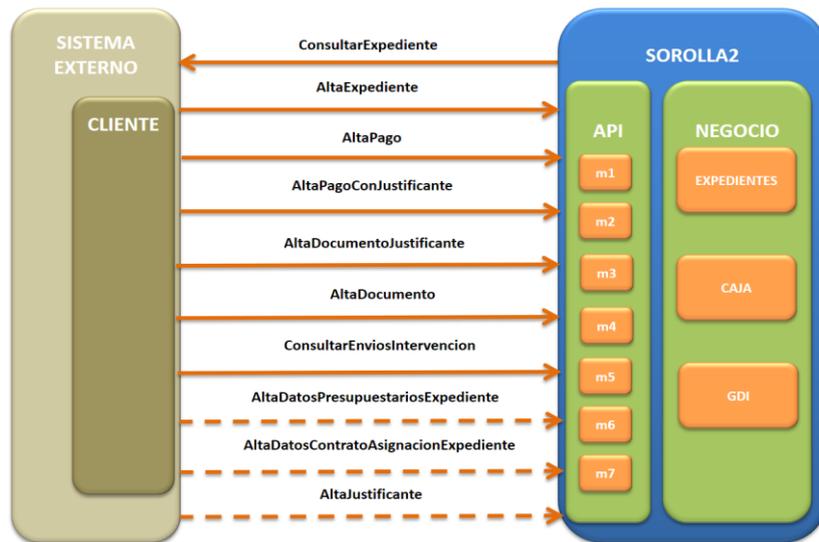


Ilustración 2: Operaciones ofrecidas

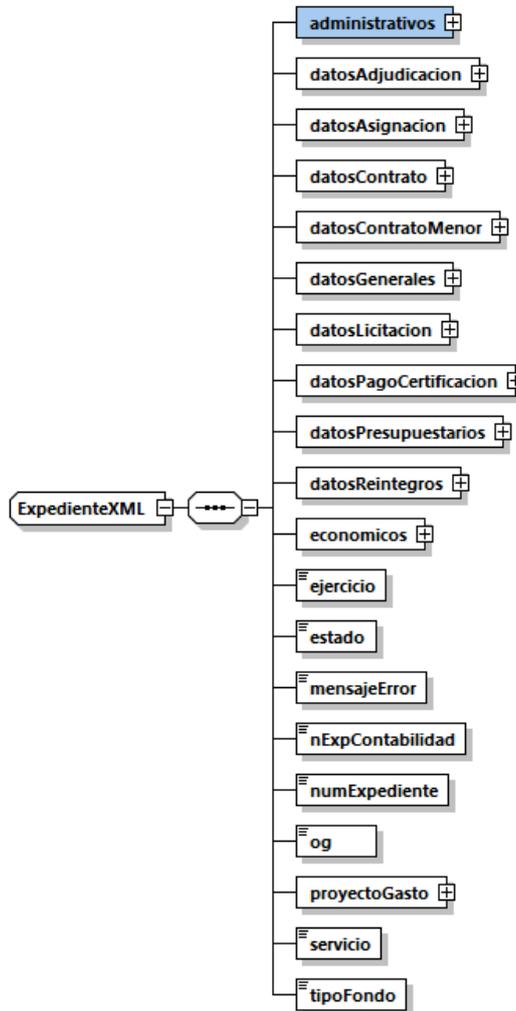
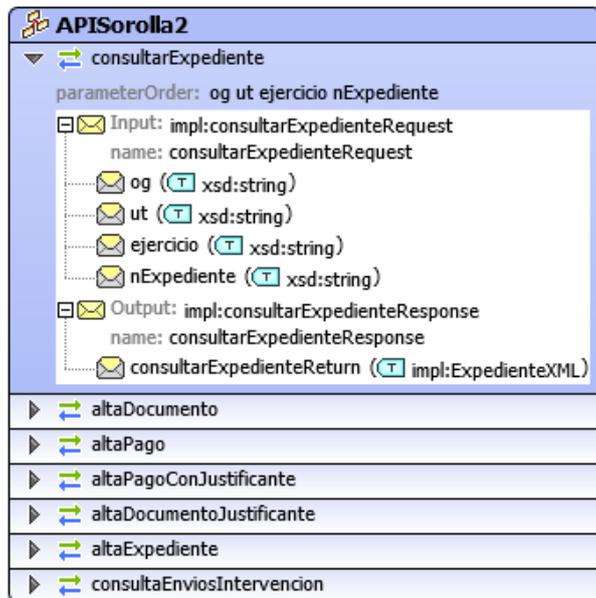
Por otro lado, se están desarrollando otras operaciones que se espera que estén en producción durante el mes de octubre del año 2019:

- **altaDatosPresupuestariosExpediente**: Cumplimentar los datos presupuestarios de un expediente creado previamente.
- **altaDatosContratoExpediente**: Dar de alta un contrato, asignación o contrato menor en un expediente creado previamente.
- **altaJustificante**: Dar de alta un justificante, sus datos generales y datos económicos.

En el futuro, se irán añadiendo más operaciones según se detecten nuevas necesidades en los sistemas gestores, siempre con la intención de hacer la comunicación lo más genérica posible, de forma que, aunque la necesidad surja de un sistema gestor concreto, la operación desarrollada pueda ser utilizada por cualquier otro sistema.

Consultar los datos y documentos de un expediente -consultarExpediente()

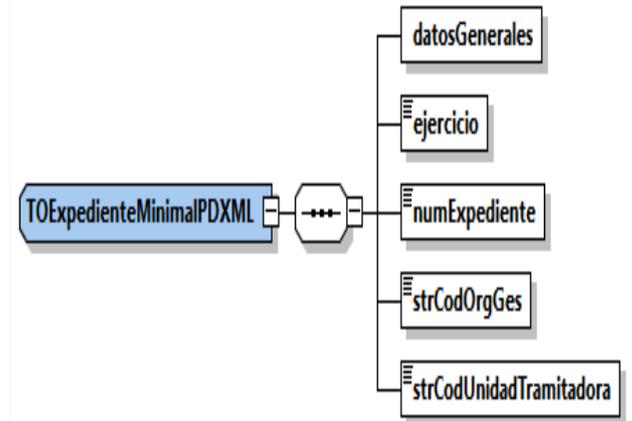
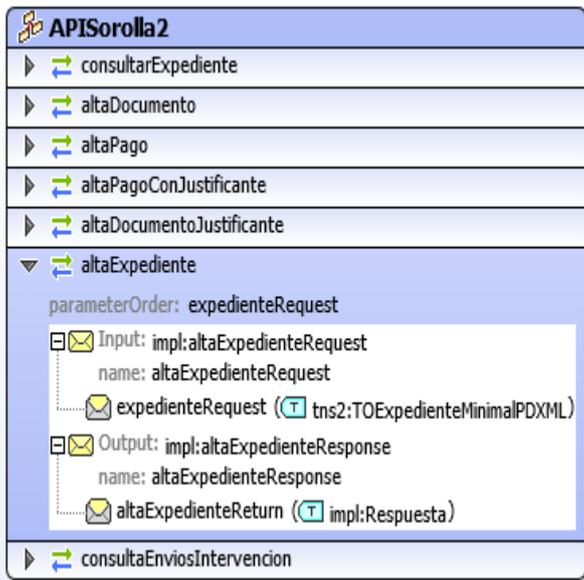
Esta operación permite obtener todos los datos de un expediente y sus documentos asociados (datos del documento y localizadores). Los datos que deben introducir los centros gestores son el código de órgano gestor, código de unidad tramitadora, ejercicio presupuestario y número de expediente a consultar.



El método devolverá el objeto ExpedienteXML con los datos y localizadores a los documentos del expediente consultado. Entre los datos que se devuelve al sistema cliente se encuentran datos generales, administrativos, adjudicación, asignaciones, contratos menores, pagos, etc.

Dar de alta un expediente y cumplimentar sus datos generales – altaExpediente()

Permite dar de alta un expediente con los mínimos datos obligatorios (datos generales, ejercicio, número de expediente, órgano gestor y unidad tramitadora). Estos datos se encuentran recogidos en el objeto TOExpedienteMinimalPDXML.

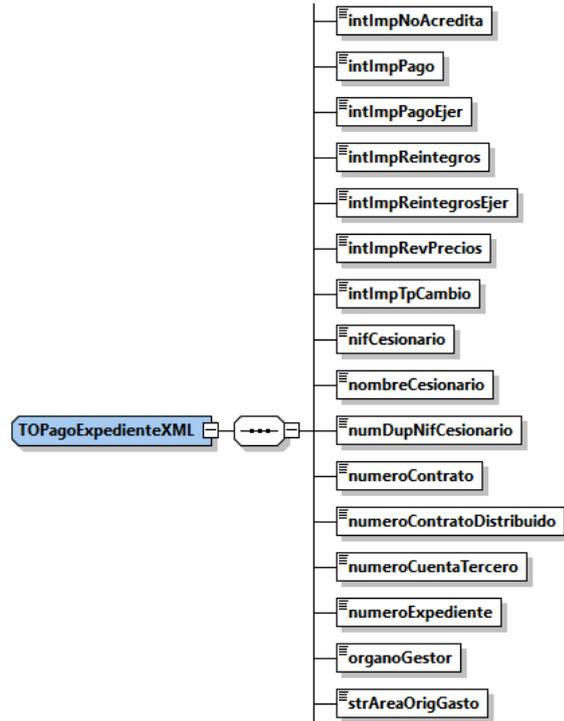
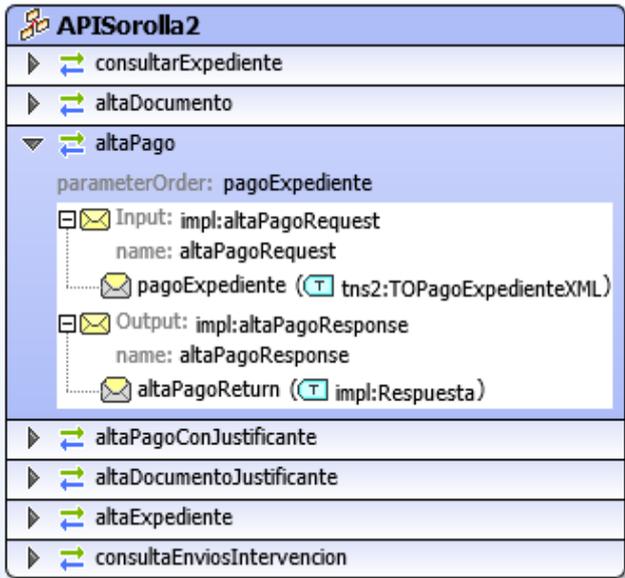


El método devuelve un código de retorno y una descripción indicando si el alta ha ido correctamente o por el contrario se ha encontrado algún error durante el almacenamiento.

Dar de alta los datos de un pago o certificación sin justificante asociado – altaPago()

Este método realiza la creación de un nuevo Pago asociado a un expediente de Sorolla2. Los datos más relevantes que se pueden cumplimentar al dar de alta un pago son:

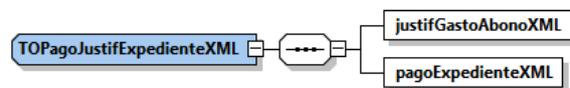
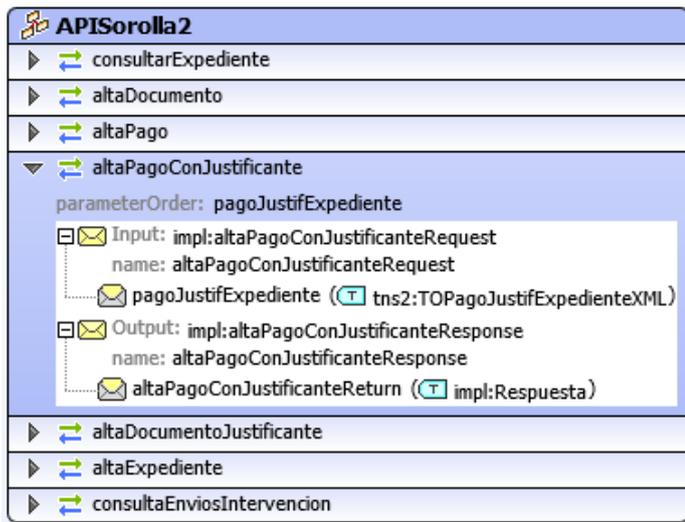
- Código del Órgano Gestor
- Código de Unidad Tramitadora
- Año del Ejercicio del Expediente
- Número de Expediente
- Ejercicio del Expediente
- Lista de las aplicaciones presupuestarias que intervienen en el Pago.
- Número de Contrato
- Descripción del Pago
- Importe del Pago
- Lista de Beneficiarios del Pago



El pago creado en el expediente estará en estado “Sin justificar” por lo que es necesario que el gestor acceda a la aplicación para asignarle un justificante.

Dar de alta los datos de un pago o certificación con justificante asociado - altaPagoConJustificante()

Este método permite dar de alta un pago en un expediente de SOROLLA2 y crea automáticamente un justificante asociado al mismo con los datos mínimos obligatorios. En este caso, el pago quedará en estado “Justificado” por lo que el gestor estaría en disposición de crear el documento contable de reconocimiento de la obligación.

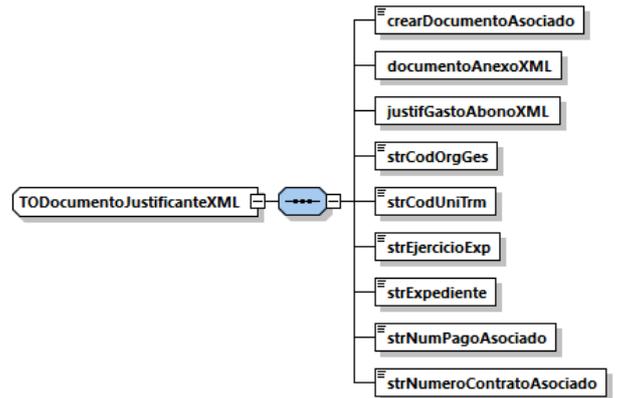


Los datos que se cumplimentan del justificante creado automáticamente son:

- La Fecha de Emisión del justificante
- La Fecha de Registro del justificante
- La Fecha de Aprobación del justificante
- La Fecha de Imputación del justificante
- Datos Económicos del justificante
 - o Importe Bruto antes de impuestos
 - o Base Imponible de Impuestos Repercutidos
 - o Importe de los Impuestos Retenidos
 - o Importe de Subvención

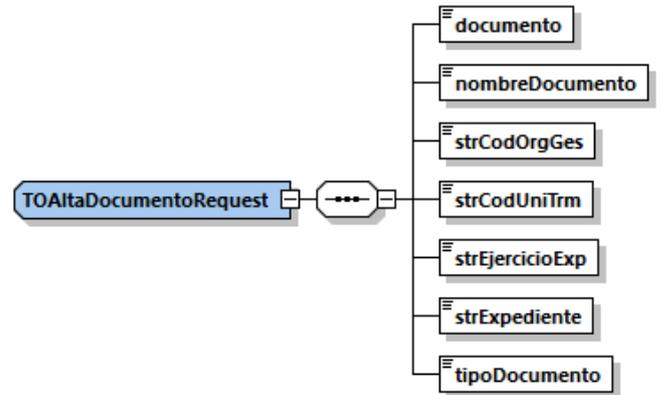
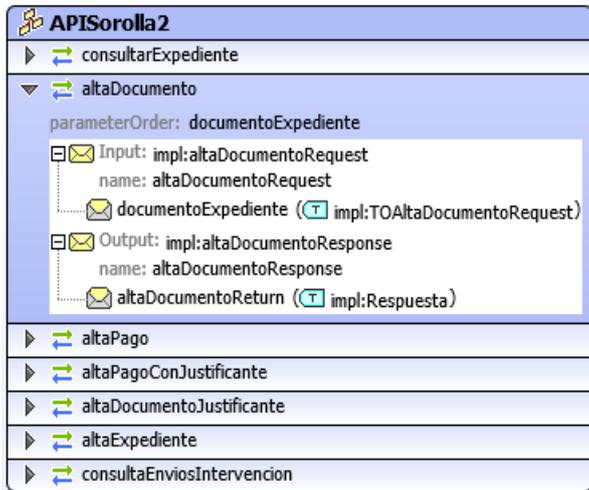
Dar de alta documentos en un justificante creado previamente - altaDocumentoJustificante()

Este método permite dar de alta documentos externos en un justificante existente en SOROLLA2. Los datos de entrada que se solicitan para dar de alta el documento son el código de órgano gestor, código de unidad tramitadora y el documento a anexar entre otros.



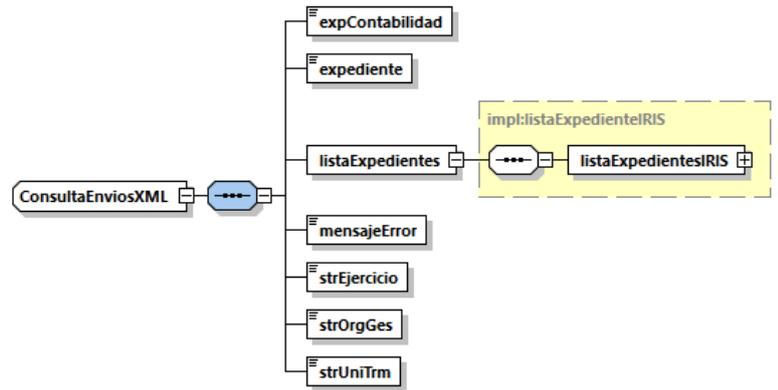
Dar de alta un documento externo en un expediente existente - altaDocumento()

Este método permite crear documentos administrativos en un expediente creado con anterioridad. Además, se da la posibilidad de crear estructuras de carpetas e incorporar documentos de forma masiva mediante ficheros comprimidos (.ZIP).



Consultar los envíos realizados a la Intervención dentro de un expediente – consultarEnvíosIntervención()

Este método permite consultar los expedientes IRIS generados a consecuencia de los envíos realizados a la Intervención. Se puede consultar datos relativos a los envíos a contabilizar, a fiscalizar y para otras finalidades, así como, cualquier reenvío realizado del expediente.



CONSIDERACIONES PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS

Los métodos descritos están publicados en el catálogo de servicios web ofrecidos por la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y la Intervención General de la Administración del estado para facilitar la interoperabilidad con los sistemas de otras entidades y administraciones públicas. Se puede encontrar información específica de cada uno de los servicios pulsando sobre el nombre del mismo.

Servicio Web	Descripción del servicio	Sistema de Información asociado	Contacto	Solicitar este servicio web
API SOROLLA2	Servicio Web que permite la integración de SOROLLA2 con otros sistemas para la consulta de información y la realización de diversas gestiones (por ej., consulta de expedientes, alta de expedientes, alta de pagos, alta de documentos, alta de justificantes, etc.).	SOROLLA 2	sorolla2@igae.hacienda.gob.es	
AUDinet Envío Controles FCCC Interfaz 2 SW	Servicio Web que permite intercambiar información de Controles de Fondos Comunitarios para el marco 2007-2013 entre los Sistemas de Ejecución de Controles de Fondos Comunitarios (tipo SICCOM) y AUDinet.	AUDinet	Soporteaudinet@igae.hacienda.gob.es	
AUDinet Envío Controles FCCC Interfaz 3 SW	Servicio Web que permite intercambiar información de Controles de Fondos Comunitarios para el marco 2007-2013 entre AUDinet y los Sistemas de Gestión de Fondos Comunitarios (SGFC).	AUDinet	Soporteaudinet@igae.hacienda.gob.es	

Ilustración 3: Solicitud de acceso a la API SOROLLA2

Además, los clientes externos deberán tener en cuenta lo siguiente:

- Deben utilizar el protocolo estándar de comunicaciones denominado WS-Security para firmar las llamadas, con la misma implementación requerida para conectar a @firma. Es importante este requisito, ya que existen múltiples implementaciones de WS-Security.
- Deben añadir el certificado de Informática Presupuestaria al almacén de certificados de confianza en el servidor que realizará la llamada. Este certificado se puede obtener del end-point externo.
- Deben remitir la clave pública del certificado con el que se va a firmar la petición de llamada al WS, para autorizarla en el servicio WSSAcceso. En entornos de producción este certificado debe estar a nombre del organismo que realiza la llamada y ser un certificado reconocido.



Ilustración 4: Acceso a los servicios